



NIT 807002171-8
DANE 154001002462

INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO

“Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad”

AGAF

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA Y/O SERVICIO

Versión 1.0

16-10-2013


Página 1 de 3

MANTENIMIENTO, AMPLIACION Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

La Institución Educativa Julio Pérez Ferrero del municipio de San José de Cúcuta a través de pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa.

OBJETO A CONTRATAR: Mantenimiento, ampliación y reparación de los sistemas de Cámaras de seguridad de las diferentes sedes de la Institución Educativa, según las cantidades y especificaciones descritas a continuación:

SEDE	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	5	Mantenimiento y suministro de cámaras tipo domo de 5mp
	5	Suministro de cámaras tipo bala de 5mp
	5	Suministro de adaptadores video BALUM pares,
	10	Suministro de 10 adaptadores de 1 amp 12 volt
	200 mts	suministro de cable utp cat 6 intemperie
	10	montaje de cámaras a reemplazar
2	10 mts	Mantenimiento y suministro extensión USB Activa
	3 mts	extensión USB pasiva
	1	Mouse Inalámbrico,
	15 mts	cable HDMI
	1	suministro de cámara domo de 2mp
	2	suministro de cámara bala d 2mp
	3	suministro de cámaras bala de 30 mts,
	7	suministro de adaptadores video Balum Par,
	5	Suministro de adaptador de 1 AMP 12 VOT
	3	suministro de adaptador de 2 AMP 12 VOLT,
	250 mts	suministro de cable utp cat 6 intemperie,
	3 cajas	suministro de 10x10 hermética plástica;
	1	Traslado del monitor a sala de Coordinación con conexionado de Mouse Inalámbrico,
	3	Montaje de cámaras a reemplazar,
250 metros	de cableado para cámaras nuevas,	
3	Montaje de cámaras nuevas,	
	configuración de cámaras nuevas a DVR-	
3	1	Mantenimiento y suministro de UPS 1KVA,
	6	suministro de cámaras tipo Domo 2MP,
	3	suministro de cámaras tipo bala de 2mp 18mts,
	6	suministro de cámaras tipo bala de 2mp 30mts,
	18	suministro de adaptador video BALUM par,
	18	suministro de adaptador de 1 amp 12 volt,
	300 mts	suministro de cable utp cat 6 interperie,
	8	suministro de cajas 10x10 hermética plástica,
		suministro de elementos de fijación,
	10	reemplazo de cámaras antiguas,
	3	reparación de cámaras apagadas,
1	corrimiento de cámara,	
5	montaje de cámaras nuevas,	

 NIT 807002171-8 DANE 154001002462	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO “Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad”	AGAF
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA Y/O SERVICIO	Versión 1.0
		16-10-2013
		Página 2 de 3

	300 mts	tendido de cable UTP CAT 6 a reemplazar, conexión de cámaras nuevas en DVR y reorganización del mismo
4	Sede Cuatro:	
	2	Mantenimiento y suministro de cámaras bala de 2mp 18mts 2.8mm ,
	50 mts	suministro de cable UTP cat 6 exterior,
	14	suministro de video BALUN par,
	8	suministro de adaptador de 2 AMP 12 volt,
	2	suministro de cajas 10x10 plásticas,
		elementos de sujeción y mouse inalámbrico,
	50mts	tendido de cable UTP intemperie,
	2	montaje de cámaras,
		configuración por internet de celulares

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

Personas Jurídicas:


1. Rut
2. Propuesta y/u oferta económica (detallada, descriptiva de suministro, obra o servicio a proveer)
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista, persona natural o representante legal de la persona jurídica
4. Documentos de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o naturales expedido por la entidad competente (cámara de comercio) vigente
5. Certificado de afiliación, pensión, salud y arl, y comprobante de pago de aportes a salud, pensión y riesgos profesionales. O certificación de contador público que así lo acredite
6. Certificados antecedentes judiciales expedido por la policía
7. Certificados antecedentes disciplinarios procuraduría empresa y Rep. Legal o persona natural
8. Certificado de responsabilidad fiscal contraloría empresa y Rep. Legal o persona natural
9. Certificado de medidas correctivas.
10. Certificado de delitos sexuales

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 000014 de 2025, el presupuesto oficial del contrato es de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.219.570)** Los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.2.1.2 – MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

PLAZO: 45 días

GARANTÍAS: La institución en objetos contractuales de mantenimiento y adecuación de infraestructura física y locativa que por su naturaleza requieran, siendo este el caso del presente contrato, requiere el cumplimiento mediante pólizas, conservando la cobertura de los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento** hasta el 10% del valor del contrato por el término del mismo y cuatro meses más. **2. Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones** del 5% del valor del contrato por el término del mismo y tres (3) años más. **3. Calidad de los bienes** hasta el 5% del valor total del contrato por el término de 1 año.

FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION pagará a EL CONTRATISTA en Dos pagos: Un primer pago del 40% por avance de obra dentro de los diez (10) días siguientes de iniciar el contrato a partir de la firma del Acta de inicio, previa verificación y supervisión del avance tiempo en el cual deberá estar recibido a

 NIT 807002171-8 DANE 154001002462	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO “Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad”	AGAF
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA Y/O SERVICIO	Versión 1.0
		16-10-2013
		Página 3 de 3

satisfacción por el Supervisor del Contrato por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veintiocho Pesos (\$4.487.828) M/CTE, dentro de los cinco (5) siguientes a la presentación de la factura ; un segundo pago del 60% al terminar el contrato y con el visto bueno de recibido a satisfacción de todas las Sedes de la Institución dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$6.731.742) M/CTE.** Estos cobros deben ir acompañados del Certificado de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato y los documentos que acrediten que el contratista se encuentra al día en el pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales a que haya lugar, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, siempre y cuando corresponda

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA.

1. Empieza a regir la recepción de ofertas de 8:00 am a 12:00 m. En días laborales, el día 01 de julio de 2025, en la oficina de secretaria de la Sede principal Avenida 19 No.11-22 barrio Cundinamarca.
2. Se cierra la recepción de ofertas el día viernes 04 de julio de 2025 a las 12:00 m.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. OSCAR OMAR ALDANA MARTINEZ
Rector